

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 01-187-2020

SESION: 23/09/2020.

MATERIA: ACUERDO MUNICIPALIDAD SE HARA CARGO DE LOS COSTOS DE MANTENCION DE LOS CAMINOS PERTENECIENTES A LA COMUNA Y QUE ESTAN INCORPORADOS EN EL PROYECTO "CONSERVACION PER.CAM.VEC. C. DE CALBUCO Y MAULLIN, REG. DE LOS LAGOS 2020-2021", BIP 40027009-0.

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 23/09/2020, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APROBAR QUE MUNICIPALIDAD SE HARA CARGO DE LOS COSTOS DE MANTENCION DE LOS CAMINOS PERTENECIENTES A LA COMUNA Y QUE ESTAN INCORPORADOS EN EL PROYECTO "CONSERVACION PER.CAM.VEC. C. DE CALBUCO Y MAULLIN, REG. DE LOS LAGOS 2020-2021", BIP 40027009-0.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			


 IRENE VARGAS ANDRADE
 SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.-
 DISTRIBUCION.-
 ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
 DIRECCION CONTROL. -
 CONCEJO MUNICIPAL.
 SECLAC. -
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL.
 ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
 ARCHIVO CARPETA SESION.
 RED VIAL.